

PREGUNTAS y RESPUESTAS

1. ¿Por qué es necesario que el Estado cuente con escuelas y liceos públicos de calidad?

La tarea de la educación pública es garantizar una educación inclusiva y de calidad, independiente del territorio en que se encuentren las y los estudiantes; que dispongan de **ambientes de aprendizaje que fomenten su desarrollo** como personas integrales y sujetos de derecho.

Esta es la visión de país que se quiere construir y de ahí que sus funciones sean:

- Garantizar una oferta educativa inclusiva, gratuita y no discriminatoria por parte del Estado.
- Aportar a la democracia y a la cohesión social, dando oportunidad a niños, niñas y jóvenes de diversas condiciones sociales, credos religiosos y visiones ideológicas, para ser educados en un mismo espacio pedagógico.
- Establecer estándares de calidad educativa y asegurar su cumplimiento en jardines infantiles, escuelas y liceos.
- Destinar esfuerzos especiales para los grupos que más requieren reducir las desigualdades de origen o que demandan ser atendidos de manera diferente.

2. ¿Cuáles son los principios que orientan a la nueva educación pública?

Este proyecto de ley refuerza y propone siete principios que buscan responder a los desafíos estructurales frente a los cuales la educación pública se obliga a ser un referente:

- **Colaboración y trabajo en red**
- **Calidad integral**
- **Mejora continua de la calidad**
- **Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad.**
- **Cobertura nacional y garantía de acceso**
- **Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades**
- **Desarrollo de proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana**

3. ¿Cómo se financia el nuevo sistema de educación pública?

El Proyecto de Nueva Educación Pública compromete recursos basales directos a la administración de los Servicios Locales, que serán provistos año a año en la Ley de Presupuesto. Esto implica un aumento importante de los recursos que actualmente los municipios retiran de la subvención escolar para poder financiarse.

Sistema Nacional de Educación Pública

4. ¿Cuál es la diferencia entre la actual forma de administración y el Sistema Nacional de Educación Pública?

El Sistema Nacional de Educación Pública destinará de manera exclusiva todos sus esfuerzos al desarrollo integral de sus estudiantes. A través de Servicios Locales de Educación descentralizados, con presencia en todo el territorio, pondrá particular énfasis en el apoyo y acompañamiento técnico-pedagógico de los establecimientos, en los aprendizajes de los estudiantes y su formación, en la colaboración y participación de la comunidad, y hará responsable al Estado de la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos del país.

5. ¿Cómo se asegura la participación de las comunidades educativas en este nuevo esquema?

El proyecto de ley propone un **sistema de educación pública que da garantías explícitas de participación y transparencia**. Para ello se pondrán en marcha Consejos Locales de Educación, con representantes de las comunidades educativas, autoridades municipales, académicas y regionales. Además, **se establecerán alianzas estratégicas con actores del entorno social, cultural y productivo**, entre otros.

6. ¿Cómo se puede garantizar que el Estado podrá mejorar la calidad de los establecimientos educacionales públicos?

El nuevo Sistema Nacional de Educación Pública generará una estructura y relación virtuosa entre los jardines infantiles, escuelas y liceos de la educación pública, a través de una red de 67 Servicios Locales de Educación (SLE) distribuidos en el territorio nacional, y una Dirección de Educación Pública (DEP) en la estructura del Ministerio de Educación.

Los Servicios Locales de Educación entregarán apoyo técnico-pedagógico a los establecimientos y velarán por las necesidades de desarrollo profesional de sus docentes, directivos y trabajadores.

Además, la nueva institucionalidad permitirá garantizar:

- **Estándar de infraestructura y equipamiento** que asegure su funcionamiento y su seguridad.
- **Acceso a tecnología de uso personal** (computadores para todos los estudiantes, directivos y docentes).
- **Existencia y actualización del centro de recursos para el aprendizaje** en todos los establecimientos educacionales y de bibliotecas de aula, hasta 4º básico.
- **Atención personalizada** (con ayudantes de aula) hasta 4º básico.
- **Sistemas de información del progreso de los aprendizajes** de cada estudiante.
- **Apoyo diferenciado** a los estudiantes en función de sus diversas necesidades.

• **Apoyo psicosocial, de orientación** y con encargado de convivencia escolar calificado.

• Contar con un **Consejo Escolar** de funcionamiento regular y con atribuciones relevantes.

• **Promover el desarrollo de los talentos de estudiantes**, su formación académica, personal, moral y física.

• **Acceso al arte, la cultura, el deporte**, a las actividades de libre elección **y un segundo idioma desde temprana edad**, a través de un buen uso del tiempo escolar.

• Contar con **programas especiales de orientación vocacional**, información sobre educación superior y mercado del trabajo que facilite el desarrollo de trayectorias de los estudiantes al empleo o a la educación superior.

7. ¿Cuántos establecimientos educacionales se benefician con este proyecto de ley y cuál será la diferencia respecto al sistema actual?

El proyecto de ley Nueva Educación Pública beneficiará a más de 6.500 establecimientos educacionales, en más de 300 comunas del país, que atienden a 1.304.634 estudiantes.

El cambio considera más y mejores recursos, más calidad educativa de los establecimientos a través de recursos humanos, financieros y pedagógicos especializados, promueve la colaboración entre establecimientos, más participación de la comunidad y más descentralización. La transformación se hará gradualmente hasta el año 2022.





PROYECTO DE LEY

SISTEMA NACIONAL DE
Educación Pública

Están en la
Educación Pública

40% de la matrícula de educación
básica del país

45% de la matrícula de educación
media técnico profesional del país

52% de los hijos e hijas de pueblos
originarios, que son el 8% del total de
alumnos del sector municipal

59% de los hijos e hijas de
inmigrantes, que son el 1,1% del total
de alumnos del sector municipal

64% de los (17.491) adultos que
están cursando su enseñanza básica

68% del total de los y las (287.080)
estudiantes en establecimientos con
programas de integración

71% de los (273.667) estudiantes
de sectores rurales



www.mineduc.cl

Folleto emitido al tenor de lo dispuesto en el artículo 3º, inciso segundo, de la ley N° 19.896, con el objeto de informar a la ciudadanía acerca de iniciativas que propiciará el Mineduc. Proyecto de ley está sujeto a la aprobación del congreso Nacional.

8. Las realidades de las regiones y comunas son muy diversas, ¿existirán capacidades para que la calidad sea para todos y todas?

Junto con el Proyecto de Carrera Docente, esta iniciativa busca instalar en el país una nueva Educación Pública, que dispondrá de financiamiento basal para asegurar estándares de calidad y desarrollo permanente para todos: estudiantes, equipos directivos, docentes, asistentes de la educación y comunidades educativas. Esto con el fin de responder a los desafíos educativos de las comunidades y fomentar el trabajo en redes de colaboración con espacios participativos, en donde se intercambien experiencias y exista un aprendizaje efectivo entre todos y todas.

9. ¿Cuál será el sello distintivo de este Sistema Nacional de Educación Pública

El sello consiste en establecer una red de Educación Pública que integrará a los establecimientos y sus comunidades a un espacio de construcción de un proyecto de recuperación de la Educación Pública que pone especial acento en la calidad como la mejor respuesta que la escuela puede dar al desafío de reducir las desigualdades de nuestro país.

10. ¿Cómo se pondrá en marcha el nuevo sistema?

De manera gradual y paulatina en todo el territorio nacional, asegurando un adecuado cierre del ciclo de administración municipal y un exitoso traspaso a la nueva institucionalidad; integrando los aprendizajes y buenas prácticas educativas que existen en muchas escuelas y liceos del país.

